

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 1/2014, por Concesión de Créditos Extraordinario, Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 6

Crédito Anterior.....	36.012.760,00
Aumento.....	60.232,82
Baja.....	-60.232,82
Crédito definitivo.....	36.012.760,00

Cáceres, 24 de Febrero de 2014.- Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

1060